



# Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:18 horas del día jueves 30 de mayo del año dos mil trece, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ en calidad de Presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los Consejeros presentes, contándose con la asistencia de 174 Consejeros, además del Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, quedando como sigue: -----

## ----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de asignación del nombre de "Forjadores de la Facultad de Odontología" al nuevo edificio de laboratorios y clínicas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para el Dr. Jorge Ledesma Vázquez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala de Ensayos de la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada, con el nombre de Sala de Ensayos "Dr. Ernesto Rosas Montoya", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Mtro. Rafael Francisco Zamarripa Castañeda, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
- 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Música, con su

# Universidad Autónoma de Baja California

respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada.-

9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Gestión de Organizaciones de Servicios de Alimentos, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Enología y Gastronomía.

10.- Propuesta de integración de una Comisión Especial en los términos del párrafo final del artículo 54 del Estatuto General de la UABC, para que estudie y dictamine la solicitud formulada por la Consejera Edna Aidé Grijalva Larrañaga, sobre la pertinencia de lanzar una convocatoria institucional orientada a la actualización del Lema Universitario, que presenta dicha Consejera, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales.

11.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta sobre la modificación del Programa de nivelación a Licenciatura en Enfermería, en modalidad abierta, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería.

12.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.

13.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de candidata a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Profra. Gloria Martíja Arellano, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.

14.- Clausura de la sesión.

El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que sus compañeros del Instituto de Investigaciones Sociales, le pidieron hacer una observación sobre la solicitud realizada de la pertinencia de lanzar una convocatoria institucional orientada a la actualización del Lema Universitario, no la está haciendo ella, sino que es solamente vocera del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz el consejero propietario Pablo González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que se realizó una reunión de Consejo Técnico en el Instituto de Investigaciones Sociales para atender una propuesta que les hizo una de las integrantes de este Consejo Técnico. La propuesta iba en el sentido de comentar en relación al Lema Universitario y la posibilidad de lanzar una convocatoria para efectos de su modificación, esto venía ya desde tiempo atrás a finales del año pasado, entró a los temas discutidos en el Consejo Técnico de Investigación, pese a que en si mismo no es un tema estrictamente académico, y las labores del Consejo Técnico de Investigación del instituto, como ya lo establece el mismo Estatuto General, nos obliga a tratar asuntos de orden académico; sin embargo, pensando en la posibilidad de que esa propuesta fuera a ser abordada tocando temas del ámbito también académico, puesto que mencionaron que esa propuesta tenía que ver con cuestiones relacionadas con equidad y género, lo cual es una temática muy amplia y que efectivamente puede abordar y premiar los aspectos académicos. Decidimos abordar esa propuesta discutirla y finalmente, acordamos por consenso de que correspondía a la persona que representa a los académicos del instituto en el Consejo Universitario, llevar la resolución del Consejo Técnico de Investigación y así efectivamente

# Universidad Autónoma de Baja California

fue como quedo asentado en el acta de la última reunión del Consejo Técnico de Investigación por acuerdo unánime. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que coincide con lo expresado por el director de la unidad académica, y solicita de la manera más atenta que se modifique esa orden para evitar confusiones. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para expresar, que en realidad como está redactado no altera en nada ni la forma ni la sustancia, de manera que usted pudiera ser como la iniciadora, no hay ningún problema, que venga avalado por un acuerdo de un Consejo Técnico de Investigación, eso pues, le da todavía mucho más peso, pero no altera en absoluto, en nada, ni la intencionalidad, ni la forma, ni el fondo del punto, tal como se presenta en el orden del día. Entonces a mí me parece que sometamos a votación el orden del día donde se incluye el tema tal como fue aprobado, y si no se aprobara entonces se sujeta a la modificación, pero reitero no altera absolutamente nada maestra, tal como está redactado el orden del día, de manera que no afecta el procedimiento, ni el fondo, ni la forma, porque además si se modifica, entonces, tendría que retirarlo porque trae usted un acta con autorización del Consejo Técnico, seria en todo caso, omitirlo, igual mandarlo para otra sesión. Yo diría que se vote que se incluya como está el orden del día no altera en nada el procedimiento, se va a dar como normalmente se hace y eso permite avanzar en el tema dentro de la agenda del Consejo Universitario. Hace uso de la voz el consejero propietario Joaquín Caso Niebla del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para realizar una aclaración del punto 8 y del punto 9 del orden del día, supongo que en ambos casos tanto el programa educativo de Licenciado en Música como el programa educativo de Maestría en Gestión de Organización de Servicios de Alimentos, son también propuestas por el Consejo Técnico de las unidades académicas correspondientes, por procedimiento no puede ser de otra forma, entonces sí valdría la pena que en algún momento se hiciera la aclaración, para que no haya lecturas erróneas al procedimiento que todas las unidades académicas seguimos cuando sometemos a aprobación este tipo de programas. Al no haber más intervenciones el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario someter la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero del orden del día:** Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad, y también les comento que como ya es costumbre la sesión está siendo grabada y aparece también como un complemento del acta escrita, de esta manera cualquier asunto queda para efectos del archivo de contrastación y de verificación con la memoria audiovisual de esta acta, de esta sesión. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para agradecer a la Presidencia de este Consejo Universitario que haya tomado en cuenta mi constante y mi reiterada petición, de que las actas de Consejo Universitario estuvieran escritas sin faltas de ortografía. Sin presentarse más observaciones al respecto se somete a votación, aprobándose el acta de la sesión anterior por unanimidad.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de asignación del nombre de "Forjadores de la Facultad de Odontología" al nuevo edificio de laboratorios y clínicas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología

# Universidad Autónoma de Baja California

Tijuana y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el consejero propietario José Francisco Raygoza Macías de la Facultad de Odontología Tijuana, para solicitar al pleno su apoyo para que apruebe la presentación y se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de asignación del nombre de Forjadores de la Facultad de Odontología Tijuana, al nuevo edificio de clínicas y laboratorios como muestra de gratitud y agradecimiento para las personas que están con nosotros aún colaborando. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de asignación del nombre de "Forjadores de la Facultad de Odontología" al nuevo edificio de laboratorios y clínicas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para el Dr. Jorge Ledesma Vázquez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el consejero propietario Juan Guillermo Vaca Rodríguez de la Facultad de Ciencias Marinas, para comentar que el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Baja California incluye la formación con valores y justamente uno de los valores que la Universidad Autónoma de Baja California promueve es el reconocimiento de las personas por sus méritos, una comunidad que reconoce los méritos de sus miembros, es una comunidad madura, ya lo dijo Johann Wolfgang von Goethe "El hombre más feliz del mundo es aquel que sepa reconocer los méritos de los demás y pueda alegrarse del bien ajeno como si fuera propio", en este caso la propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas es para reconocer al doctor Jorge Ledesma Vázquez geólogo de profesión, ingreso a la Universidad Autónoma de Baja California en agosto de 1977, la entonces Escuela Superior de Ciencias Marinas, al área de geología. Ha tenido una participación activa en la docencia, investigación, vinculación y gestión de la facultad y actualmente es el líder del Cuerpo Académico Consolidado de la Geología Costera, recibió el reconocimiento al Mérito Académico en el año 2000 por la Universidad Autónoma de Baja California por su aportación al conocimiento sobre la evolución geológica del Golfo de California. En la parte de la docencia es reconocido por sus cursos en la etapa disciplinaria en la carrera de oceanología, típicamente con alrededor de 30 alumnos y además por sus cursos en el posgrado de oceanografía costera. Por la parte de la investigación es parte del SNI desde el 2001, con el nivel 1 y desde este año 2013, tiene nivel 2; además, tiene perfil deseable PROMEP desde el 2003; cuenta con 42 artículos científicos en revistas nacionales e internacionales; 5 capítulos de libros; ha sido editor de dos libros y coautor de otro. Toda esta producción es sobre la geología de la península de Baja California y el Golfo de California, tiene vínculos de investigación y redes con universidades nacionales y de Estados Unidos, España y Portugal. Con proyecto en el archipiélago de Madeira, Canarias y Cabo verde. Por la parte de la

# Universidad Autónoma de Baja California

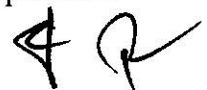
vinculación inició en los 80, gestionando con PEMEX, para que recibieran a los alumnos de la facultad en sus prácticas profesionales. Los resultados de su investigación lo han vinculado con la Comisión Federal de Electricidad, impartiendo cursos de capacitación y actualización profesional en exploración geotérmica en Michoacán, en Los Azufres y en repetidas ocasiones en Cerro Prieto, aquí en Baja California, colaborando en la actualización del modelo geológico los campos de tres vírgenes en Baja California Sur y también aquí en Cerro Prieto. Además ha tenido vinculación con el Instituto Nacional Indigenista, Instituto Municipal de Planeación de Tijuana, Instituto Nacional de Antropología en Historia sección Baja California y Baja California Sur, Parque Nacional del Valle de Loreto, Museo de Historia Natural de San Diego, PRONATURA, Nature Conservancy, etcétera. También, ha coordinado talleres sobre cambio climático en México y Brasil, hospiciados por la Nacional Science Foundation. Por todo lo anterior, la Facultad de Ciencias Marinas considera que el doctor Jorge Ledezma Vázquez cumple con los requisitos para ser merecedor de este reconocimiento. Es por ello, que de la manera más respetuosa le solicito al pleno de este Consejo Universitario su apoyo, para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Honor y Justicia y sea analizada y discutida a detalle. Interviene el consejero propietario Alejandro Cabello Pasini del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para animar al pleno a votar a favor de esta propuesta. Expresa también que habla como estudiante del profesor Ledezma, simple y sencillamente es de los profesores que uno se acuerda toda su vida; como de los que causan un impacto positivo en relación al trabajo de investigación, al trabajo académico en la universidad. Yo creo que es de los profesores que nos animaron a seguir adelante, que veíamos que activamente estaban generando nuevas líneas de conocimiento, nuevas propuestas para enseñar a los estudiantes, tremendamente activo en la idea de sacar estudiantes al campo, de motivarlos a estudiar geología u otros maestros que impactaron por la biología, pero un maestro que realmente motivaba a los estudiantes a superarse. Hace uso de la voz la consejera suplente Mayra Dolores Martínez Martínez de la Facultad de Ciencias Marinas, para pedir apoyo al pleno para la propuesta presentada. Expresa que ha tenido la oportunidad de tratar con el doctor Jorge Ledezma Vázquez y siempre ha tenido sus puertas abiertas para apoyarlos. Hace uso de la voz el consejero propietario Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para solicitar también el apoyo a la propuesta presentada como lo hicieron sus compañeros anteriormente, agrega que no pensemos en designaciones como estas, sino al contrario hay que aplaudirlas e insisto como lo he hecho siempre, yo sé que en sus unidades académicas hay muchos académicos que merecen esto y mucho más, sobre todo académicos que ahorita están vivos y que mejor que en este momento reconocerles la gran labor que han hecho a favor de nuestra universidad. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar que desea abonar al tema tomando en cuenta el punto que acabamos de aprobar en relación con la propuesta de la Facultad de Odontología Tijuana, este que somete la Facultad de Ciencias Marinas y otros tres o cuatro que vienen en el resto de los puntos del orden del día, que tienen que ver con propuestas para reconocer a académicos de la Universidad Autónoma de Baja California y de fuera de la universidad. Creo que a 56 años de esta joven universidad hay comunidades muy consolidadas, hay personas que desde las etapas fundacionales de muchas unidades académicas siguen estando presentes, siguen trabajando con el mismo ánimo de sus años mozos, siguen formando generaciones, siguen constituyéndose como un ejemplo y un modelo a seguir para nosotros. Quizá la mayoría de nosotros hemos sido formados por muchos profesores que todavía tenemos la enorme satisfacción de verlos en nuestros pasillos, en nuestras investigaciones y

# Universidad Autónoma de Baja California

solamente quiero comentar esto, porque creo que el resultado de esa comunidad, de esa consolidación a la que avanza la institución, pues ya nos permite reconocer de manera mucho más fuerte a esas personas a las quienes vemos, no solamente a quienes les agradecemos lo que le han aportado a la universidad, a sus comunidades, al estado, y al país, sino lo que han hecho por esta universidad y que bueno que tengamos como dice el doctor Isaí Pacheco, la oportunidad de reconocerles en vida, de frente, todo o algo de lo mucho que han contribuido para esta universidad. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para el Dr. Jorge Ledesma Vázquez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala de Ensayos de la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada, con el nombre de Sala de Ensayos "Dr. Ernesto Rosas Montoya", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Al no presentarse intervención sobre el particular se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala de Ensayos de la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada, con el nombre de Sala de Ensayos "Dr. Ernesto Rosas Montoya", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.----

En desahogo del **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Mtro. Rafael Francisco Zamarripa Castañeda, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales Museo, para abonar en el sentido de que esta propuesta se turne, sobre todo, pensando en que la danza no es a veces uno de los territorios más conocido por todos los presentes, comentar que lo que ha hecho el maestro Zamarripa, es básicamente formalizar la danza folklórica mexicana desde los años 70, al hacer una fusión de la técnica tradicional con la técnica Graham, y esto ha tenido un impacto impresionante de la trayectoria de la danza folklórica mexicana desde ese momento y hasta la fecha. En la actualidad prácticamente todas las escuelas y todos los ballets de danzas folklóricas mexicanas trabajan con técnica raza inventada por el maestro Zamarripa, así que en ese sentido es un honor brindarle el honor de que sea "Doctor Honoris Causa" y por lo cual pido que apoyen la propuesta. Hace uso de la voz el consejero propietario Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes, para expresar que nada más quiere decir que tanto



# Universidad Autónoma de Baja California

en el punto anterior como en este no hemos abundado más en las propuestas puesto que son para turnarlas a la Comisión de Honor y Justicia de este honorable Consejo Universitario, nada más quería aclarar esto, que por supuesto que es de nuestro interés la propuesta, no nada más del Consejo Técnico, pero lo hicimos porque se va a turnar apenas. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Mtro. Rafael Francisco Zamarripa Castañeda, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para preguntar ¿Qué si ese programa no debió haber sido presentado por el Consejo Técnico de la Facultad? Hace uso de la voz el Consejero Presidente para responder que todos son presentados por el Consejo Técnico. La consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga expresa que entonces como está redactado, es una omisión en la redacción del orden del día, y pregunta ¿Qué si es el mismo caso para el punto siguiente y que entonces no se va a hacer ninguna modificación? El Consejero Presidente expresa que sí debería ser el tema del Consejo Técnico y de igual forma es igual para el punto siguiente. Sobre la modificación menciona que no, en la documental que se entrega por parte del acta que envía la facultad, se anexa el acta y se establece que es por conducto del Consejo Técnico quien lo aprueba, debemos considerar que en la normatividad de la Universidad Autónoma de Baja California como en cualquier institución, la normatividad siempre es complementaria, en ocasiones lo que no se establece en un oficio o lo que no se evoca como una fuente de normatividad está establecido en la propia norma de manera que no hay ningún problema. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Gestión de Organizaciones de Servicios de Alimentos, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Enología y Gastronomía y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Laura Alicia Beyliss Cortez de la Escuela de Enología y

# Universidad Autónoma de Baja California

Gastronomía, para dirigirse al pleno con respeto, y solicitar su apoyo, para que el programa de Maestría de la Gestión de Organización de Servicios de Alimentos de la Escuela de Enología y Gastronomía, sea turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del Consejo Universitario, considerando la trascendencia que tiene en la profesionalización de egresados y la aportación que se hará al sector gastronómico y a su vez la importancia que tendrá para la unidad académica de dar un salto, de ser escuela y lograr ser en ese sentido una facultad. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Gestión de Organizaciones de Servicios de Alimentos, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Enología y Gastronomía, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 54 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta la propuesta de integración de una comisión especial, para que estudie y dictamine la solicitud formulada por la consejera Edna Aidé Grijalva Larrañaga, sobre la pertinencia de lanzar una convocatoria institucional orientada a la actualización del lema universitario, que presenta dicha consejera, con el apoyo de Consejo Técnico del propio Instituto de Investigaciones Sociales y cuya documentación se hizo llegar con la convocatoria. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dé lectura al artículo mencionado. El cual expresa: Artículo 54.- El Consejo Universitario funcionará en pleno y en comisiones. Las comisiones podrán ser Permanentes y Especiales y sus integrantes deberán ser miembros del Consejo Universitario. Son Comisiones Permanentes: de Honor y Justicia, de Legislación, de Presupuestos, de Grados y Revalidación de Estudios, de Extensión de Intercambio Cultural, de Asuntos Técnicos y del Mérito Universitario. Las Comisiones Especiales serán las que el Consejo designe para estudiar y dictaminar otros asuntos que siendo de la competencia del Consejo no lo sean de alguna de las comisiones permanentes. Realizada la lectura del artículo 54, el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dé lectura a la propuesta que hace al pleno para la integración de dicha comisión, recordando que únicamente, pueden formar parte de esta Comisión Especial los Consejeros Propietarios. El Consejero Secretario da lectura a la propuesta para efectos de integrar esta comisión especial que atiende a este punto del orden del día, siendo los siguientes Consejeros Propietarios: 1.-Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales. 2.-Gabriela Estephanía Robles Lara de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. 3.-Blanca Beatriz García, Representante administrativa Campus Tecate. 4.-Lorena Vásquez López de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. 5.-María Eugenia Pérez Morales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. 6.-Luís Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales Museo. 7.-Mario Herrera Zarate de la Facultad de Derecho Tijuana. 8.-Mario Alberto Magaña del Instituto de Investigaciones Culturales Museo. 9.-Héctor Jaime Macías Rodríguez de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. El Consejero Presidente expresa que la idea es, que esta comisión se dé a la tarea de organizar trabajos, discusiones, foros, y/o eventos, lo que sea necesario para que en la comunidad universitaria se discuta el tema por la trascendencia que esto tiene, de nuevo esa es la estructura que les propongo y la someto a consideración, de nuevo reiterando como en esta comisión, la de Honor y Justicia, la de Asuntos Técnicos, la de Legislación, cualquier interesado solamente que nos comunique, nos de sus datos, para ser requerido, convocado, exhortado a participar en todas las tareas correspondientes. Dicho lo anterior el Consejero Secretario somete a votación la integración de la Comisión Especial propuesta por el Presidente del Consejo para que



# Universidad Autónoma de Baja California

estudie y dictamine la solicitud formulada por la consejera Edna Aidé Grijalva Larrañaga, sobre la pertinencia de lanzar una convocatoria institucional orientada a la actualización del Lema Universitario, que presenta dicha consejera a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales, siendo aprobada por 119 votos a favor, dos abstenciones y dos votos en contra. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para agradecer que se le haya incluido como miembro de esa Comisión Especial, realiza comentarios que apoyan su propuesta, destaca que hay actualmente una serie de cuestiones de género que están en la discusión de la agenda de las políticas públicas, en la cual la cuestión de género se maneja de una forma muy relevante, hay discusión si es el término equidad de género, igualdad de género, etcétera. Y la Universidad de Baja California como sabemos ha liderado muchos de esos planteamientos. La otra cuestión que queríamos señalar y que fundamenta a la petición que hace nuestro Consejo Técnico de Investigación; es atender una recomendación que hizo Anuies en la reunión nacional de universidades que tuvo lugar en Agosto del 2009 y ratificada en Octubre del 2012 que dice a la letra: Debe fomentarse un lenguaje institucional, no sexista que privilegie el uso de términos neutros, siempre que sea posible e incorpore la forma "las, los" para visibilizar a las mujeres. Y en función de esa recomendación de Anuies, da una lectura de la mayor parte de las Universidades públicas que han atendido a esa recomendación y en donde brilla la Universidad Autónoma de Baja California, precisamente porque hace alusión a esta cuestión unívoca, sexista de la cuestión de la palabra que está muy relacionado con la cuestión de género, por ejemplo: Autónoma de Aguascalientes "Proyectarse la luz". Baja California Sur "Sabiduría como meta patria como destino". Campeche "Del enigma sin almas a triángulos de luz". Coahuila "En el bien fincamos el saber". Colima "Estudia, lucha, trabaja". Chiapas "Por la conciencia de la necesidad de servir". Chihuahua "Luchar para lograr, lograr para dar". Durango "Una opción a la excelencia". Guanajuato "La verdad os hará libre". Guerrero "Calidad académica y compromiso social". Autónoma de Hidalgo "Amor, orden y progreso". Guadalajara "Ciencia y libertad". Estado de México "Patria, ciencia y trabajo". Michoacán de Ocampo "Cuna de héroes crisol de pensadores". Morelos "Por una humanidad culta". Nayarit "Por lo nuestro a lo universal". Nuevo León "Alentando la flama de la verdad". Puebla "Pensar bien para vivir mejor". Querétaro "Educo en la verdad y en el honor". Quintana Roo "Fructificar la razón, trascender nuestra cultura". San Luis Potosí "Siempre autónoma por mi patria educare". Sinaloa "Sursum Versus: hacia la cúspide". Sonora "El saber de mis hijos hará mi grandeza". Tabasco "Estudio en la duda, acción en la fe". Tamaulipas "Verdad, belleza y probidad". Tlaxcala "Por la cultura a la justicia social". Veracruz "Orgullo que nos une". Yucatán "Luz, ciencia y verdad". Zacatecas "Los estudiantes, nuestra razón de ser". UNAM "Por mi raza hablará el espíritu". Y la Universidad de Baja California "Por la realización plena del hombre". Hace uso de la voz el Consejero Presidente para expresar, que esta Comisión Especial tendrá sin duda una tarea muy interesante, que va a convocar seguramente a lo mejor de lo mejor, a los hombres y mujeres, alumnos y alumnas con las mejores ideas, pero creo que se avecina un tiempo de una discusión muy interesante y de reflexión en la universidad, celebra que se haya aprobado esta Comisión Especial, y bueno ya están designados, nadie se opuso de los integrantes de la comisión, de manera que ahora corresponde que se conduzcan los trabajos, que se genere un plan de acción para poner a discusión en el tapete de todos los unitarios, esta discusión que será sin duda muy interesante, gracias por su alocución y por su claridad. Hace uso de la voz la propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga, para expresar que en la propuesta del Consejo Técnico, es

# Universidad Autónoma de Baja California

dirigir una recomendación para que se establezcan los términos idóneos para la formulación de una convocatoria institucional orientada a atender la necesidad de actualización del lema universitario, bajo las condiciones que resulten presentables en un contexto civilizatorio puesto al día. Nosotros no estamos solicitando la actualización del lema universitario si no la convocatoria, para que se vea la posibilidad de los pros y los contras de esa actualización, para que no se confunda la propuesta de mi Consejo Técnico. Expresa el Consejero Presidente, que queda claro y así se entiende de la lectura de la propuesta del Consejo Técnico, de usted y tal como aparece el orden del día establecido en esta sesión.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta sobre la modificación del Programa de nivelación a Licenciatura en Enfermería, en modalidad abierta, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Luis Arturo Ongay Flores consejero propietario del Instituto de Investigaciones Culturales Museo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la modificación del Programa de nivelación a Licenciatura en Enfermería, en modalidad abierta, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, cuya vigencia iniciara a partir del ciclo escolar 2013-2”. Interviene la consejera propietario Bertha Cisneros Ruiz de la Facultad de Enfermería, para expresar que una vez que se revisó el plan de estudios y que se equiparó con el de 2010-1 que tiene algunas ventajas como el incluir el tronco común de Ciencias de la Salud y considerando que todavía en el estado de acuerdo al CEYFRUS tenemos el 60% del personal técnico en la Facultad de Enfermería que trabaja en las instituciones de salud, yo le pido al consejo que apruebe este programa a nivelación en Licenciatura de Enfermería, para continuar la profesionalización de las compañeras que aún están en las instituciones sin este grado académico y que además es un aspecto muy importante para que puedan obtener mayores beneficios económicos y sobre todo laborales. Pero lo más importante es que las personas que están sometidas a algún tratamiento de salud y demás, vean que sean atendidos por personal realmente profesional y que es una de las mayores aspiraciones del ser humano: la salud. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto décimo primero del orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el consejero propietario Maximiano Madrigal Quintanilla de la Facultad de Derecho Mexicali, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se aprueba el Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas de la

# Universidad Autónoma de Baja California

Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica”. En los términos del documento anexo que se integra en trece fojas útiles, firmado al margen por los miembros de esta Comisión. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario sobre este tema. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para expresar que en este caso se refiere a una aprobación de una normatividad de carácter legislativo, la técnica legislativa nos pide que primero sometamos a votación en lo general el reglamento y una vez que esto procediere, entonces lo que sigue es someter en lo particular algún artículo que se quiera reservar alguno de los aquí presentes para discutirlo y platicarlos, entonces irlo resolviendo de manera específica. Se vota por consenso y se procede en lo general primero y luego en lo particular. Realizan intervenciones para solicitar la aprobación en lo general, los siguientes consejeros: Patricia Avitia Carlos, Erika Esther Lugo Ibarra, Carmen Teresa Gastélum Armenta, Melissa Rivas Solís, del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas. Al no haber más intervenciones se procede con la votación en lo general del proyecto siendo aprobado por unanimidad en lo general. Realizado lo anterior el Consejero Presidente procede al proceso en lo particular del proyecto presentado, solicita a los presentes si tienen en reserva o para discusión alguno de los artículos o fragmentos o fracciones del reglamento que ya fue aprobado en lo general para escuchar sus comentarios y aportaciones. Hace uso de la voz la consejera suplente Patricia Avitia Carlos del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, para agradecer primeramente la aprobación en general del presente proyecto del reglamento, expresa que es resultado de un trabajo arduo de nuestros académicos, así como de nuestros estudiantes quienes tuvieron participación activa en la redacción del mismo, igualmente agradezco a la Comisión de Legislación por sus observaciones y aportaciones a la propuesta. La difusión de nuestro proyecto de reglamento trajo como resultado que recibimos algunas observaciones de Consejeros de este Honorable Consejo Universitario, particularmente cito a la consejera Luz María Ortega Villa, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas, quien en su oportunidad nos hizo llegar algunas observaciones de las cuales, con autorización del señor Presidente y del pleno me permito retomar tres puntos, el primero hace referencia a un error en la redacción del artículo primero donde dice: “Hablando de la definición del CITEC, que fue el 5 de Marzo y de acuerdo al Estatuto General” la observación tiene que ver con la omisión de la palabra creado debiendo decir, que fue creado el 5 de marzo, por lo tanto solicito, se autorice, se agregue dicha palabra. En segundo punto hay una observación con relación al artículo 31, que refiere a las modalidades de titulación. La verdad es que la discusión sobre el reglamento y en particular este punto, fue bastante amplia y por alguna cuestión en el documento final que apareció en la página, la redacción no aparece correcta como fue resultado de la discusión que se dio, actualmente dice: “Podrán elegir entre las siguientes modalidades de titulación, ofrecidas por el Estatuto” y se citan tres, debiendo en realidad decir: “Podrán elegir entre las modalidades de titulación ofrecidas por el Estatuto” sin hacer limitante a las tres ahí referidas. Como tercer punto y el cual fue objeto de amplia discusión al interior de nuestra unidad académica, el artículo 32 refiere a la investigación; diciendo en el documento que se publicó: se considera dentro del régimen de investigación, aplicada y desarrollo tecnológico la intención de la discusión y de nuestro Consejo Técnico, es que el citado artículo diga: “Se considera dentro del régimen de investigación y desarrollo tecnológico” sin que aparezca por tanto la palabra aplicada. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar que es importante dar cuenta de que el día 29 de mayo se recibió un comunicado por vía electrónica en el que la Consejera de la Facultad de Ciencias

# Universidad Autónoma de Baja California

Humanas, la doctora Luz María Ortega Villa, hizo algunas recomendaciones en lo particular de las cuales se toman nota de tres que efectivamente, uno era un error, otro era un tema ortográfico, entonces, dicho lo anterior solicita al pleno, que sometamos a votación estas tres observaciones que hizo la Consejera y que tanto la unidad académica correspondiente y la Comisión de Legislación tiene por bueno, para que entonces, en lo específico, se aprueben estas tres modificaciones como han sido leídas por la consejera de CITEC. Lo anterior para no repetir cada una de las fracciones que se van a modificar, tenemos el audio, entonces, al ser aprobado por consenso la propuesta, se procede con la aprobación de la modificación, en lo particular de estas tres observaciones tal como fueron comentadas por la compañera representante del CITEC, siendo aprobado por unanimidad. Expresa el Consejero Presidente que al no haber más comentarios en lo particular sobre el proyecto, entonces se da por aprobado el reglamento e instruye en ese momento al señor Secretario del Consejo Universitario para que a la brevedad se publique en la gaceta universitaria.-----

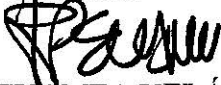
En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de candidata a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Profra. Gloria Martija Arellano, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, la consejera propietario Wendy Adriana Hernández Arellano de la Facultad de Arquitectura y Diseño, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se aprueba la solicitud para nombrar Profesor Emérito, a la profesora Gloria Martija Arellano, presentada por el Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California”. Hace uso de la voz el consejero propietario David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, para comentar que aprovecha este espacio para solicitar al pleno, de este Honorable Consejo Universitario aprobar el dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia de la propuesta a recibir el nombramiento de Profesor Emérito para la profesora Gloria Martija Arellano. La comunidad de la Facultad de Idiomas, reconoce y sabemos que la gratitud es un valor del sentimiento del universitario, vinculado al agradecimiento. La facultad de Idiomas si bien, es una facultad que tiene, casi 40 años, de haber iniciado sus labores como centro de extensión, del 2004 a la fecha es una facultad y es una facultad joven que se ha sumado a una dinámica institucional y bueno a casi 4 décadas de haber iniciado las labores de formación de universitarios en lenguas extranjeras, reconocemos la labor que hizo la maestra Gloria Martija Arellano, quien fue una profesora con mucho temple, carácter, tesón y gran visión, quien cimentó las bases de la formación de docentes de lenguas y la traducción en Baja California, el posicionamiento de esta unidad académica, en la región, ha sido gracias a todos aquellos que han dejado sus años en el aula, en la gestión y los años de esfuerzo, pero también es la trayectoria que dejo Gloria Martija Arellano y quienes los universitarios, hemos tenido la gran oportunidad de trabajar junto a ella conocemos que es un gran ser humano, y una universitaria entregada, el Consejo Técnico y el grupo de profesores de la facultad a nivel estado, quien nos hizo la propuesta en apoyar esta moción, agradece al Honorable Consejo Universitario su apoyo esta propuesta. Gloria Martija Arellano es un referente obligado en la historia, de la formación de docentes de lenguas en Baja California y en el norte del país. Hace uso de la voz la consejera

# Universidad Autónoma de Baja California

propietario Rosa Guadalupe Heras Modad de la Facultad de Ciencias Humanas, para hacer una solicitud también al pleno de este Honorable Consejo Universitario, para el apoyo a esta propuesta de reconocimiento para la maestra Gloria Martija Arellano, como ya lo hemos mencionado lo ha dicho también el Presidente del Consejo, nos reconoce a los universitarios, a los cimarrones como universitarios de gran valía y humildad reconocer a los otros. De manera especial cuando este reconocimiento se da a la maestra Gloria Martija Arellano, quien es un icono precisamente en la génesis y en el desarrollo de la Facultad de Idiomas y creo que este reconocimiento también al hacerlo se hace extensivo a los otros profesores de la misma facultad. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta de candidata a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Profra. Gloria Martija Arellano, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada por unanimidad. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para enviar a nombre de este máximo órgano de gobierno, una muy sentida calurosa felicitación a la maestra homenajead, reconocida Gloria Martija Arellano y por supuesto a la comunidad de la Facultad de Idiomas, que como ya lo dijo la doctora Rosa Heras Modad honra reconocer a otros y también es una señal de humildad y de reconocimiento a aquellos que se atreven o nos atrevemos a reconocernos y vernos en el espejo de otros.-----

A fin de agotar el **punto décimo cuarto del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:15 horas del día jueves 30 de mayo de 2013, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

